H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

ACUERDO

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO, A C U E R D A:

Artículo Único. De conformidad con el artículo 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, se ordena el archivo definitivo de la iniciativa formulada por la diputada María Magdalena Rosales Cruz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena ante la Sexagésima Cuarta Legislatura a efecto de adicionar la fracción XV, recorriéndose la subsecuente al artículo 112 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato; y un Capítulo XIII al Título Segundo de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, denominado *Evaluación del Congreso a la Auditoría Superior*, recorriéndose en su orden el subsecuente, en la parte correspondiente al segundo ordenamiento (Expediente 64611).

Comuníquese el presente acuerdo a la Secretaría General del Congreso de Estado, para los efectos conducentes.

GUANAJUATO, GTO., 21 DE NOVIEMBRE DE 2024

DIPUTADO ROLANDO FORTINO ALCÁNTAR ROJAS
Presidente

DIPUTADA MIRIAM REYES CARMONA
Vicepresidenta

DIPUTADA NOEMÍ MÁRQUEZ MÁRQUEZ
Primera secretaria

DIPUTADA ROCÍO CERVANTES BARBA
Segunda secretaria